



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que enriquecen y reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, es destacable la trayectoria de la ciudadana **SARA BEATRIZ VANEGAS COVEÑA**, oriunda de la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, caracterizada por sus amplias aptitudes y singular vocación poética, que la posiciona como un referente de las letras ecuatorianas;

Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte de una excepcional profesional, que proyecta su estilo distintivo y disposición de servicio con entrega y tesón; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y significativa obra literaria de la doctora **SARA BEATRIZ VANEGAS COVEÑA**, por su invariable interés para fortalecer el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**”, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General